

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta general de Accionistas de:
ARQUITECTURA E INGENIERIA AKROPOLIS S.A.**

1. He auditado los estados financieros que se acompañan de **ARQUITECTURA E INGENIERIA AKROPOLIS S.A.**, que comprende el balance general al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio por el año terminado en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas
2. La administración de **ARQUITECTURA E INGENIERIA AKROPOLIS S.A.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, (NIAA'S). Esta responsabilidad incluye diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ARQUITECTURA E INGENIERIA AKROPOLIS S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS

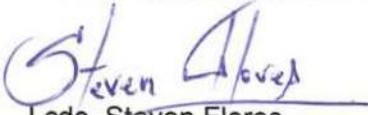
Al corte del 31 de diciembre del 2013, de **ARQUITECTURA E INGENIERIA AKROPOLIS S.A.**, se ha generado una utilidad de \$ 62.832,06, la misma que luego de la repartición del 15% a trabajadores se revertirá en la compañía.

4. He dado cumplimiento, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;
 - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad).
 - c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de **ARQUITECTURA E INGENIERIA AKROPOLIS S.A.**; y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Agradezco a los señores Accionistas por su confianza y pongo a su consideración el presente informe.

Quito, febrero 17 del 2014


Lcdo. Steven Flores
COMISARIO